



POSICIÓN

HACIA UNA UNIÓN DIGITAL: NUESTRA VISIÓN PROGRESISTA

*UNA EUROPA DINÁMICA, INSTRUIDA Y
CREATIVA*

Invertir en los jóvenes y la educación

Fecha:

30/04/2015



Grupo de la Alianza Progresista de
Socialistas & Demócratas
En el Parlamento Europeo

Parlamento Europeo
Rue Wiertz 60
B-1047 Bruxelles
T +32 2 284 2111
F +32 2 230 6664
www.socialistsanddemocrats.eu

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	3
HACIA UNA UNIÓN DIGITAL: MÁS QUE UN SIMPLE MERCADO O PROGRAMA.....	5
1. La adaptación de la cambiante base industrial e innovadora de la Europa digital..	6
2. La creación de empleos digitales para todos.....	11
3. La inversión en una Unión Digital: infraestructuras, administración electrónica y cibercompetencias	14
3.1 La inversión en infraestructuras de banda ancha y su implantación.....	14
3.2 Unas administraciones públicas modernas e integradoras desde el punto de vista digital.....	16
3.3 Competencias desde el colegio: competencias informáticas básicas para todos.....	17
4. La consecución de una legislación de la UE digital, confiable, justa y responsable	19
4.1 La creación de una Unión Digital confiable	20
4.2 El acceso a un internet abierto y asequible.....	21
4.3 Un mercado único digital más justo para los consumidores y ciudadanos	22
4.5 La adaptación de las disposiciones legales al mundo digital.....	24
4.6 El fomento de unas políticas digitales sostenibles e integradoras a escala mundial.....	26
CONCLUSIONES	27

INTRODUCCIÓN

La Unión Europea está experimentando una revolución digital que repercute en nuestra vida cotidiana, política, social, económica y cultural. Como Socialistas y Demócratas europeos, acogemos con satisfacción las oportunidades que esta revolución brinda a todos los ciudadanos europeos y queremos abordar con decisión cualquier posible reto que se plantee. Los nuevos avances tecnológicos deben ayudar a reducir las desigualdades sociales y la discriminación, a crear puestos de trabajo y a promover la apertura, la equidad, la transparencia, la sostenibilidad y la rendición de cuentas en nuestra sociedad.

Internet permite una comunicación más abierta y un mejor acceso a la información, de modo que contribuye al crecimiento de una comunidad participativa mundial. Ya no es una mera plataforma técnica, sino el motor de la innovación social, cultural y tecnológica. La política digital y sobre internet debe actuar en beneficio de todos, aumentar la participación social y ciudadana y mejorar nuestra calidad de vida. Por este motivo, las políticas digitales de la UE han de ser objeto de minuciosas revisiones con el fin de que todos los europeos puedan sacar partido de la creciente economía digital. La capacidad de la Unión Europea para recuperarse de la crisis económica y su futura competitividad dependerán en gran medida de su capacidad para promover y aplicar una estrategia digital ambiciosa y liderar el desarrollo de los contenidos digitales.

Para la mayoría de los ciudadanos europeos, la utilización de esta forma de comunicación y el acceso a nuevas fuentes de información de dentro y fuera de Europa constituye ya una parte esencial de su vida cotidiana. Cambia nuestro modo de vivir, de aprender, de trabajar y de comunicarnos. Es importante reconocer sin duda la velocidad de la transformación digital y tecnológica, adquirir una mayor conciencia de los posibles riesgos asociados a la digitalización y garantizar que esta revolución redunde efectivamente en el interés de nuestros ciudadanos y de nuestra economía a fin de que todos podamos beneficiarnos de ella.

El Grupo S&D quiere asegurarse de que la digitalización sea un instrumento que cumple y respeta nuestros valores fundamentales y, en particular, la protección de la libertad, la justicia, el pluralismo, la accesibilidad y la solidaridad. Ha de tener lugar de manera que ayude a las comunidades a prosperar y fomente la dignidad humana, la autodeterminación, el Estado de Derecho, el derecho a la intimidad, la diversidad étnica y cultural, la libertad de expresión y la democracia.

Consideramos que Europa necesita una política digital equilibrada que garantice la observancia de los valores básicos. Dada la naturaleza modernizadora y potencialmente perturbadora de la digitalización, las políticas digitales tienen que formularse con vistas a alcanzar el pleno potencial de Europa y garantizar que todos los ciudadanos, y no solo los ricos y poderosos, puedan aprovechar la oportunidad digital. Las ventajas de la economía digital deben beneficiar al conjunto de todas nuestras comunidades tanto a escala europea como mundial. Tenemos que ayudar a las personas de nuestra sociedad que se encuentren en una situación más vulnerable y desfavorecida por carecer de una cultura digital, y ampliar el acceso a servicios públicos digitales en lugares alejados, asegurándonos de que los ciudadanos (incluidas las personas con discapacidad) que no puedan acceder a internet no se queden rezagados.

La digitalización constituye asimismo una herramienta que contribuye a alcanzar la sostenibilidad y el crecimiento sostenible. Las soluciones inteligentes de tecnologías de la información y la comunicación (en lo sucesivo, «TIC») conectarán a países, regiones, ciudades, comunidades rurales, empresas y ciudadanos de toda Europa para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos de una manera eficiente en el uso de los recursos. Dado que el carácter transversal de las políticas digitales y que inciden en numerosos ámbitos políticos, entre ellos el mercado único y la industria, nuestro Grupo pide a los responsables políticos, a los sindicatos, a los interlocutores sociales y culturales, a la sociedad civil y a los empresarios que colaboren para abordar los diferentes aspectos de la economía digital con arreglo a nuestra visión y nuestros valores socialdemócratas.

Es preciso que las políticas europeas reflejen las últimas innovaciones y se aseguren de sentar las bases para construir una sociedad digital integradora que funcione correctamente tanto dentro de Europa como en el resto del mundo.

HACIA UNA UNIÓN DIGITAL: MÁS QUE UN SIMPLE MERCADO O PROGRAMA

La digitalización brindará nuevas oportunidades a los ciudadanos europeos en forma de nuevas competencias, puestos de trabajo y crecimiento económico. Podría contribuir a la tan ansiada recuperación económica sostenible y mejorar la competitividad interior y exterior de la UE. Al mismo tiempo, la digitalización está alterando los procesos políticos y modelos de negocio tradicionales. Como responsables políticos, nuestro Grupo reconoce este hecho y luchará por garantizar que la digitalización sea un instrumento que refuerce nuestros valores y prioridades políticas con miras a construir una sociedad más justa, más integradora y dinámica, en la que se protejan los derechos individuales.

Queremos que el crecimiento de la sociedad digital europea conduzca a más investigación e innovación europeas, a una mayor inversión en creación de empleo y a más creatividad y empresas en toda la UE. Europa debe aprovechar esta oportunidad para desarrollar sistemas educativos de última generación, mejores normas de protección de los trabajadores y una mayor eficiencia en el uso de los recursos y la energía, así como para favorecer la Unión de la Energía y promover la igualdad de género y la igualdad de acceso de los colectivos marginados y las personas con discapacidad. Queremos que se preste un apoyo adecuado a los avances tecnológicos que permitan a los ciudadanos cooperar y compartir recursos de forma inteligente con objeto de desarrollar herramientas TIC para una sociedad mejor y más sostenible.

A diferencia de su anterior «Agenda Digital», la Comisión no debería limitarse a establecer objetivos ambiciosos. Nuestro Grupo es partidario de una estrategia digital que proponga claros procedimientos y medios legislativos y financieros para alcanzar dichos objetivos y lograr una Unión Digital.

A medida que el mundo digital evolucione y sea necesario actualizar las políticas, el Grupo S&D irá revisando sus prioridades y su estrategia. Por el momento, destacamos cuatro ámbitos:

- 1. La adaptación de la cambiante base industrial e innovadora de la Europa digital**
- 2. La creación de empleos digitales para todos**
- 3. La inversión en una Unión Digital: infraestructuras, administración electrónica y cibercompetencias**
- 4. La consecución de una legislación de la UE digital, confiable, justa y responsable**

1. La adaptación de la cambiante base industrial e innovadora de la Europa digital

Europa debe mejorar las condiciones marco aplicables a las industrias y empresas innovadoras mediante el apoyo al emprendimiento en Europa, el desarrollo de la economía digital y el aumento de las inversiones destinadas a infraestructuras de banda ancha fijas y móviles.

Los cambios que la era digital lleva aparejados están trastocando algunos sectores tradicionales, al tiempo que crean otros nuevos. Por tanto, habrá que elaborar nuevas leyes, sobre todo a escala de la UE, con objeto de abordar la naturaleza transfronteriza del ecosistema y la economía digitales.

La Unión Europea debe concebir medidas de política industrial que respalden los procedimientos europeos de fabricación e innovación digital nuevos y consolidados. La capacidad de fabricar productos individualizados sostenibles y de alta calidad podría ser una de las claves para permitir la reindustrialización y, a su vez, crear puestos de trabajo en Europa

La digitalización está reestructurando las cadenas de valor tradicionales y cambiando las interacciones entre producción y servicios. A fin de que nuestros agentes europeos lideren esta transformación, el Grupo S&D desearía que se apoyara en mayor medida la digitalización de los sectores tradicionales para prepararlos de cara a los trabajos y exigencias del futuro (la denominada «Industria 4.0»). Este apoyo debería centrarse asimismo en las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (en lo sucesivo, «pymes»), ya que muchas de ellas se encuentran aún en fase de adaptación y pueden necesitar una ayuda adicional.

Convendría crear y conservar más empresas digitales emergentes, lo que implicaría establecer unas condiciones marco favorables, con nuevas fuentes de financiación, apoyo a las empresas, una mayor equidad tributaria, unas normas paneuropeas de interoperabilidad, unas competencias digitales sólidas y una cultura empresarial de mayor alcance. Nuestro grupo se esforzará por estrechar la cooperación entre las empresas ya consolidadas y las nuevas empresas emergentes que puedan fomentar un nuevo modelo integrado y competitivo de «fabricación digital». Con objeto de apoyar a las nuevas empresas emergentes, la Comisión y los Estados miembros deberían facilitar el desarrollo de centros de operaciones innovadores, a saber, ubicaciones geográficas con una elevada concentración de competencias y empresas para crear nuevos puestos de trabajo y nuevas oportunidades. Por otro lado, debemos asegurarnos de crear el mejor entorno empresarial con el fin de permitir a las empresas emergentes y a las microempresas ampliar sus actividades. En este sentido, es fundamental elaborar programas aceleradores de empresas emergentes que permitan a dichas empresas disponer del tiempo y del espacio necesarios para confeccionar sus modelos de negocio.

Tenemos que lograr que el alto nivel de protección industrial y de los usuarios finales que ofrece la UE constituya una auténtica ventaja comparativa. Europa ha de suplir las carencias en materia de innovación y apoyar a nuevos promotores europeos de la sociedad digital en el ámbito de la industria.

Las empresas europeas necesitan ampliar su base de conocimientos en materia de tecnologías punteras como la Internet de los objetos, los macrodatos, la computación en nube y la impresión 3D, así como en materia de oportunidades digitales revolucionarias, como la digitalización de nuestro patrimonio cultural, de los medios de comunicación y de la educación, la sanidad electrónica y las tecnologías lúdicas. Asimismo, Europa debe desempeñar un papel en la determinación de su propio enfoque, combinando la fabricación de alta gama con soluciones digitales que tengan en cuenta la seguridad de los datos y la protección de los datos personales y, más en general, las repercusiones (positivas y negativas) que estas aplicaciones industriales e innovaciones digitales pueden tener en la sociedad. En lo que respecta a la producción de TIC, Europa debería apoyar a los sectores de fabricación de productos digitales innovadores, como cable (ya sea de cobre o de fibra, incluidos los grandes cables submarinos), equipos de redes y tarjetas inteligentes, microchips que constituyen componentes primordiales de los futuros dispositivos digitales.

La digitalización también está contribuyendo a reducir la huella ambiental de nuestras actividades y facilitando las redes, asociaciones y acciones que necesitamos para salir adelante en un mundo complejo y conectado. Las industrias están confeccionando modelos de negocio que ya no se basan solo en los productos físicos, sino que se orientan también a los servicios. Es preciso hallar soluciones inteligentes para hacer frente al desafío que plantean las políticas en materia de cambio climático, medio ambiente, transporte y energía con vistas a mejorar el comportamiento medioambiental, la eficiencia energética y la gestión sostenible de los recursos, así como a erradicar la pobreza energética. Convendría fomentar activamente las aplicaciones basadas en las TIC para la gestión sostenible de los recursos naturales y de los materiales en las fases de fabricación, uso y final de la vida útil de los productos. Este principio se debería aplicar también a la huella del hardware y los materiales relacionados con las TIC, como los centros de datos y los teléfonos inteligentes.

Por otro lado, la Comisión debería seguir trabajando en la creación de un entorno funcional y confiable que favorezca la cooperación transfronteriza en materia de investigación y desarrollo (en lo sucesivo «I+D») entre empresas, organismos de

investigación y entes públicos. Convendría aplicar con prudencia medidas europeas como el régimen de ayudas estatales y el programa de investigación «Horizonte 2020». La financiación debería destinarse al apoyo de soluciones TIC innovadoras, sobre todo de pymes. Las distintas regiones han de centrarse en sus ventajas productivas y reforzar los avances mediante la especialización inteligente, cadenas inteligentes y agrupaciones. Asimismo, es preciso intensificar la cooperación europea con vistas a estabilizar la cadena de valor a escala de la UE.

Por otro lado, dado que la industria y la investigación se encuentran conectadas a escala mundial, será necesario crear nuevas cadenas de valor entre las empresas, así como determinar el régimen de protección de la propiedad intelectual e industrial a nivel transfronterizo. Además, habrá que proteger más que nunca a las empresas europeas del espionaje, robo y sabotaje industrial digital. Otro aspecto fundamental será la normalización de los componentes, incluida la normalización estricta de los flujos de datos y las tecnologías de tratamiento de la información.

El Grupo S&D pide a la Comisión y a los Estados miembros:

- que estrechen la cooperación entre las empresas ya consolidadas y las nuevas empresas emergentes en Europa que puedan fomentar un nuevo modelo industrial integrado, sostenible y competitivo de «fabricación digital»;
- que promuevan programas aceleradores de empresas emergentes para contribuir al crecimiento y desarrollo de dichas empresas;
- que favorezcan la creación de centros de operaciones europeos transfronterizos innovadores, a saber, ubicaciones geográficas con una elevada concentración de competencias y empresas para crear nuevos puestos de trabajo y nuevas oportunidades;

- que establezcan centros tecnológicos en las regiones europeas menos industrializadas con el fin de reducir las desigualdades regionales, facilitar la amplia difusión de la innovación y garantizar el acceso de las empresas emergentes y pymes de regiones de toda Europa a la información;
- que apoyen los estándares abiertos con objeto de favorecer el trabajo colectivo en materia de innovación: las fuentes abiertas y el libre acceso aceleran los procesos de innovación y mejoran la investigación y el desarrollo; por ello, se deberían fomentar la interoperabilidad, la apertura, la independencia, la neutralidad tecnológica y la portabilidad en lo que respecta al desarrollo de nuevas ideas, productos o servicios, como promotor e impulsor de la innovación;
- que concedan prioridad al desarrollo de soluciones y marcos europeos de interoperabilidad y garanticen la aprobación de normas paneuropeas de interoperabilidad;
- que redoblen esfuerzos en Europa con vistas a digitalizar su ingente capital en materia de patrimonio cultural y ponerlo a disposición de todos: es fundamental que el sector cultural aproveche todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, sobre todo en lo que respecta al desarrollo de productos culturales, y utilice la financiación que ofrece el Programa Europa Creativa (2014-2020);
- que se aseguren de que las TIC promuevan un crecimiento sostenible, mejoren la calidad de vida, aborden el cambio climático y la eficiencia energética, fomenten una I+D y un diseño, producción, uso y eliminación coherentes, sostenibles y ecológicos de las TIC, y amplíen su vida útil siempre que se mantenga la eficiencia medioambiental.

2. La creación de empleos digitales para todos

En el ámbito laboral, la digitalización representa una oportunidad de crear numerosos nuevos empleos y crecimiento a través de la innovación. Europa debe situarse a la cabeza mundial del desarrollo de nuevos lugares de trabajo inteligentes y atractivos que permitan la colaboración constante de las personas con las TIC.

Sin embargo, no todos los trabajadores podrán adaptarse con la rapidez necesaria. La UE afronta continuas transformaciones tecnológicas que llevan a aparejados importantes cambios en el mercado laboral. Es sumamente necesario adoptar una política industrial proactiva que efectúe los ajustes necesarios y encare los retos que se plantean a nuestro mercado laboral, con arreglo a la creciente complejidad y la progresiva automatización y robotización. La progresiva automatización y robotización está afectando directamente a nuestra población activa. Debemos invertir más en conocimientos sobre los posibles usos de la automatización y la robótica para mejorar la calidad de vida y la calidad del empleo. Conviene analizar asimismo de qué forma pueden utilizarse estas otras TIC para hacer el trabajo mejor y con mayor seguridad, aumentar la productividad y permitir sustituir las tareas repetitivas por otras de mejor calidad y más exigentes tanto en las grandes empresas como en las pymes.

La aparición de nuevas formas de empleo como el teletrabajo basado en las TIC y la externalización abierta de tareas (*crowdsourcing*) supone una oportunidad para los trabajadores, ya que les permite gozar de una mayor grado de autonomía y flexibilidad para conciliar su vida laboral y personal.

Al mismo tiempo, algunos consideran que la economía digital representa una amenaza para los empleos tradicionales en los sectores secundario y terciario. Asimismo, hace que sea más fácil convertir el empleo seguro en formas más precarias de empleo y compromete gravemente la seguridad y salud laboral de los trabajadores. Además, plantea otro nuevo reto a las personas mayores que se reincorporan a la población activa a una edad más avanzada. Debemos asegurarnos de que todo futuro marco político tenga en cuenta y procure mitigar o, como mínimo, abordar este reto.

Puesto que nuestro Grupo desea garantizar que estas tecnologías puedan ayudar a crear puestos de trabajo sostenibles y de calidad, pedimos a la Comisión que evalúe los efectos cualitativos y cuantitativos de la economía digital en el empleo y que tome medidas para configurarla de modo que beneficie a los trabajadores. En particular, pedimos que se sigan investigando las nuevas formas de relaciones laborales y el modo de mantener la calidad del empleo en tales procesos de cambio. También proponemos un debate entre los Estados miembros acerca de los ajustes necesarios en los sistemas de seguridad social y la ampliación de la legislación laboral a las nuevas y cada vez más frecuentes formas de empleo con objeto de garantizar que los trabajadores que las ejerzan gocen de un elevado nivel de protección. En este sentido, es asimismo preciso que los interlocutores sociales debatan sobre la manera de modernizar el diálogo social y la negociación colectiva y de adaptarlos a las nuevas relaciones laborales.

A largo plazo, a menos que Europa encabece el desarrollo de las formas innovadoras de empleo, todos estos avances podrían comprometer los sistemas de protección social y la calidad del empleo en Europa al socavar las actuales prácticas de negociación colectiva, reducir los ingresos de los regímenes tributarios y de la seguridad social, y vaciar de contenido los derechos y mecanismos de participación de los trabajadores.

Se prevé que en 2020 el 90 % de los empleos en la UE exigirán competencias digitales. Pedimos a la Comisión que ayude y prepare a nuestra población activa mediante la financiación de proyectos de formación y reconversión profesional para que pueda aprovechar esta nueva oportunidad. La Comisión y los Estados miembros deben esforzarse por aumentar los niveles de competencia y acrecentar el interés de nuestros jóvenes por utilizar sus nuevos conocimientos para adaptarse al nuevo entorno de trabajo. La formación ha de incluir también competencias empresariales a fin de fomentar la aplicación creativa e innovadora de estas.

Los ingresos o «dividendo digital» generados por las ganancias de productividad digital deberían distribuirse de manera equitativa a lo largo de la cadena de valor y reutilizarse en forma de inversiones públicas y privadas destinadas a la creación de

empleo, sobre todo en el ámbito de los servicios sociales, sanitarios y otros servicios públicos cuya capacidad sea necesario ampliar.

El Grupo S&D pide a la Comisión y a los Estados miembros:

- que aporten evaluaciones continuas de los efectos cualitativos y cuantitativos de la economía digital en el empleo: el dividendo digital derivado de las ganancias en productividad digital debería beneficiar a todos, no solo a los empleadores;
- que ayuden y preparen a nuestra población activa mediante la financiación de proyectos de formación, reconversión profesional y aprendizaje permanente que le permita aprovechar esta nueva oportunidad;
- que emprendan más investigaciones sobre las nuevas formas de relaciones laborales y el modo de mantener la calidad del empleo en tales procesos de cambio;
- que alienten a los interlocutores sociales a convertirse en un puente en esta transformación digital de la economía y de los lugares de trabajo, en particular mediante la prestación básica de asistencia y apoyo a los trabajadores y las personas que lo necesiten;
- que garanticen que la transición a un entorno laboral digital no socave las normas europeas en materia de empleo y de trabajo;
- que debatan, junto con los interlocutores sociales, las maneras adecuadas de abordar las nuevas y cada vez más frecuentes formas de empleo, así como los posibles ajustes para modernizar los sistemas de seguridad social, la legislación laboral, el diálogo social y la negociación colectiva, al tiempo que mantienen unos elevados niveles de protección para los trabajadores;
- que promuevan una red europea de servicios de empleo (EURES) más sólida y resistente: que fomenten y apoyen la movilidad justa de los trabajadores dentro de la UE y sus ventajas.

3. La inversión en una Unión Digital: infraestructuras, administración electrónica y cibercompetencias

Europa necesita invertir si quiere competir en el mismo nivel que otros agentes mundiales en el ámbito de la economía digital. La Comisión debería conectar las políticas digitales con otras estrategias, como la Unión de la Energía y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (en lo sucesivo, «FEIE»), así como exigir que las políticas favorezcan la modernización de las infraestructuras con el fin de garantizar la conectividad, la modernización de la administración pública y la impartición de competencias digitales.

3.1 La inversión en infraestructuras de banda ancha y su implantación

Nuestro Grupo sigue apoyando el objetivo de lograr conexiones rápidas de banda ancha para todos los ciudadanos y conexiones ultrarrápidas para, al menos, la mitad de los ciudadanos europeos de aquí a 2020. Concretamente, en 2020 todos los europeos deberían poder disponer de una conexión de 30 Mbps con independencia de su lugar de residencia y, en especial, en nuestras comunidades rurales y periféricas. Más de la mitad de los hogares europeos deberían tener acceso a una velocidad mínima de 100 Mbps. Asimismo, Europa tiene que adoptar normas de la UE con respecto a las tecnologías 4G+ y 5G de última generación y asegurarse de que la Unión se sitúe a la vanguardia.

El Grupo S&D insta a la Comisión a que revise las normas relativas a las ayudas estatales para permitir la inversión de fondos adicionales en la implantación infraestructuras fijas y móviles de banda ancha y 4G. También pedimos más inversiones nacionales y europeas en materia de investigación y desarrollo en el ámbito de la seguridad informática y las modernas tecnologías de programación. La UE debe ayudar a elaborar estrategias de inversión pública y privada que garanticen la coherencia entre los planes nacionales de inversión, fomenten la excelencia de la investigación sobre TIC y generen una nueva ola de crecimiento y puestos de trabajo asociados a las nuevas inversiones digitales.

El plan del FEIE brinda la oportunidad de coordinar las inversiones en toda Europa, otorgando a esta última un nuevo papel en la innovación digital y en el mercado de productos, sistemas operativos (SO) y servicios.

La inversión en conectividad puede ser un instrumento de convergencia. Ha de ser integradora y equitativa, así como abarcar la cobertura total de las zonas rurales, alejadas, ultraperiféricas y desfavorecidas, a fin de garantizar que todos los ciudadanos, empresas, administraciones públicas, centros educativos y demás organismos puedan disfrutar de una conectividad de alta velocidad. Cuando el mercado presente deficiencias, convendría facilitar financiación y ayudas públicas a través de todos los instrumentos de la UE, como el mencionado FEIE y los fondos de cohesión e inversiones —el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y el Fondo Social Europeo (FSE)—.

El Grupo S&D pide a la Comisión y a los Estados miembros:

- que concedan prioridad a la utilización de fondos públicos y privados para financiar infraestructuras digitales integradoras que ofrezcan una conectividad de alta velocidad para todos en todas las partes de la Unión Europea, incluso en las zonas rurales y alejadas.

3.2 Unas administraciones públicas modernas e integradoras desde el punto de vista digital

Nuestro Grupo impulsará la modernización de las administraciones públicas nacionales y europeas, empezando por la administración y la democracia electrónicas, pero haciendo también hincapié en ámbitos como la contratación pública electrónica, la sanidad electrónica, el registro civil electrónico, el transporte público, la facturación electrónica y la justicia digital a escala de la UE y de los Estados miembros. Es preciso que el sector público desarrolle administraciones públicas electrónicas plenamente abiertas que también se deberían poner a disposición de los ciudadanos residentes en zonas alejadas y de aquellos con discapacidad. La digitalización debería ayudar a incrementar la eficiencia de los procedimientos administrativos y de la legislación, así como contribuir a continuar reduciendo los gastos administrativos sin que disminuya la calidad de los servicios prestados a ciudadanos y empresas. Asimismo, los Gobiernos y la Comisión deberían determinar si la legislación es «moderna desde el punto de vista digital» y, de no ser así, evaluar las posibles repercusiones. Nuestro Grupo seguirá esforzándose por poner servicios de administración pública electrónica a disposición de los ciudadanos que viajen o residan en un Estado miembro de la UE distinto del suyo garantizando la interoperabilidad transfronteriza de la identificación electrónica.

El Grupo S&D pide a la Comisión y a los Estados miembros:

- que promuevan y favorezcan la reutilización de la información del sector público;
- que permitan a todos los ciudadanos europeos disponer de un acceso fácil y más amplio a los procedimientos administrativos en línea y que garanticen la interoperabilidad transfronteriza de los sistemas de identificación electrónica;
- que aprovechen las oportunidades que brinda la tecnología de los macrodatos para mejorar las fuentes públicas de datos, y que ofrezcan a los ciudadanos la posibilidad de conectarse con las administraciones públicas y desarrollar soluciones inteligentes y sostenibles en ámbitos como el transporte público, las

ciudades inteligentes, la agricultura y la política marítima;

- que fomenten el uso de la digitalización en las administraciones públicas nacionales y de la UE para hacerlas más rentables y modernas desde el punto de vista digital.

3.3 Competencias desde el colegio: competencias informáticas básicas para todos

Nuestro Grupo apoya medidas para combatir la cada vez mayor brecha digital en lo que respecta al acceso a internet, las cibercompetencias y la alfabetización digital, con objeto de integrar a todos los ciudadanos y de otorgarles el derecho a la información con independencia de sus ingresos, su condición social, sus posibles discapacidades, su ubicación geográfica, su estado de salud, su edad, su sexo o su orientación sexual. En la era digital, los ciudadanos europeos necesitan adoptar estrategias de «conciliación digital de la vida laboral y personal» que les permitan trabajar y vivir con las tecnologías digitales de una forma equilibrada y beneficiosa.

La Comisión y los Estados miembros deberían, en particular, definir medidas y compartir mejores prácticas para fomentar la impartición de competencias digitales a microempresas, pymes y ciudadanos (en especial a los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada) y mejorar las plataformas educativas y los modelos de aprendizaje en línea (con especial hincapié en herramientas que promuevan la participación de las niñas a una edad temprana).

Es preciso que los colegios e institutos impartan competencias digitales y de programación a todos los alumnos y que estas se incluyan en los currículos educativos nacionales.

Dichas competencias permitirán a nuestros hijos ser creativos y estar preparados para desenvolverse en nuestra sociedad digital, y lo que es más importante, los ayudarán a protegerse.

Con vistas a fomentar el acceso a las competencias digitales, queremos que todas las personas tengan libre acceso a unos medios educativos digitales sin barreras. Unos recursos educativos abiertos y un mayor desarrollo de los materiales digitales de aprendizaje y enseñanza con licencias gratuitas podrían contribuir de forma decisiva a la consecución de la igualdad de oportunidades en educación. En este sentido, es de gran ayuda el programa europeo de educación, formación, juventud y deporte «Erasmus+».

Asimismo, todas las generaciones deberían poder aprovechar de forma independiente, crítica y responsable las posibilidades que brinda el mundo digital y ser capaces de protegerse de los abusos o riesgos asociados. Hay que concienciar a los ciudadanos de la UE acerca de sus derechos digitales. La formación continua y el perfeccionamiento han adquirido una importancia fundamental debido a los ciclos de innovación acelerados que trae consigo la digitalización. El ciberacoso, el fraude, el acoso sexual de menores a través de internet, la incitación al odio, los delitos de intolerancia y el hostigamiento representan crecientes amenazas para los ciudadanos vulnerables en la comunidad en línea y, en concreto, han convertido internet en un espacio cada vez más inseguro.

Cualquier futuro marco estratégico debería alentar a las plataformas de comunicación en línea y a internet en general a abordar estas cuestiones y responder a las denuncias legítimas de conductas de amenaza, intimidación o acoso en línea.

Por último, la digitalización es una herramienta que podría ayudar a los países en desarrollo de todo el mundo a salir de la pobreza y, por ello, el Grupo S&D desearía que la alfabetización digital se incluyera en los objetivos de desarrollo.

El Grupo S&D pide a la Comisión y a los Estados miembros:

- que faciliten el acceso de las microempresas, las pymes y los ciudadanos, en particular de las personas de edad avanzada y con discapacidad, a servicios digitales a través de las fronteras;
- que configuren asignaturas de informática adaptadas a los niños y las niñas;
- que incluyan las competencias digitales en los currículos educativos a partir de la educación primaria;
- que promuevan las asignaturas de ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas en la educación superior;
- que garanticen el libre acceso a la educación digital y a las herramientas TIC;
- que colaboren con empresas digitales para evitar el ciberacoso y fomentar el «mejor comportamiento en línea»;
- que promuevan la inclusión de la alfabetización digital en los objetivos de desarrollo a escala mundial;
- que garanticen la protección en línea de las personas vulnerables, con especial atención a los menores, sobre todo en lo que respecta a los abusos en línea: un internet libre y abierto para todos no significa un internet sin normas; también pedimos que se destinen más fondos a este aspecto del trabajo digital y que se lleven a cabo más análisis de las repercusiones culturales y sociales de una sociedad digitalizada en nuestros ciudadanos.

**4. La consecución de una legislación de la UE digital,
confiable, justa y responsable**

Europa puede aportar un valor añadido si garantiza que la digitalización e internet puedan desarrollarse en un espacio en el que internet sea libre y seguro para los ciudadanos y en el que las empresas y pymes puedan utilizar internet para crear,

innovar, comunicarse y comerciar y puedan desempeñar sus actividades con la misma o mayor eficacia en la economía digital que en el mundo físico.

4.1 La creación de una Unión Digital confiable

Resulta fundamental generar confianza en las soluciones digitales entre los ciudadanos, los consumidores y las empresas. La estrategia digital europea debe conciliar la innovación en TIC con la necesidad de proteger los datos personales y la intimidad de los ciudadanos. Queremos colaborar con los Estados miembros para celebrar negociaciones sobre el paquete de medidas de protección de datos con vistas a alcanzar pronto un acuerdo definitivo que garantice un elevado nivel de protección. Todas las nuevas tecnologías digitales que recopilan, almacenan y utilizan macrodatos (incluido el desarrollo de algoritmos) deben respetar la intimidad personal.

Con vistas a lograr que los ciudadanos y empresas confíen plenamente en estas tecnologías, es indispensable garantizar la seguridad de las redes y comunicaciones electrónicas. Asimismo, es necesario reforzar la coordinación y la cooperación operativa a escala de la UE (y adoptar cuanto antes la Directiva sobre ciberseguridad) y promover el liderazgo industrial europeo con el fin de evitar y hacer frente a los ciberataques, así como asegurar niveles elevados y homogéneos de seguridad en todo el territorio europeo.

El Grupo S&D pide a la Comisión y a los Estados miembros:

- que aprueben el paquete de medidas sobre protección de datos, que debe proporcionar un elevado nivel de protección para los ciudadanos;
- que garanticen que el uso de tecnologías digitales que permiten recopilar, almacenar y utilizar macrodatos (incluido el desarrollo de algoritmos) respete la intimidad personal;
- que generen confianza mediante la garantía de la seguridad de las tecnologías

empleadas en las redes y comunicaciones electrónicas, sobre todo para las pymes y las microempresas;

- que aprueben la Directiva sobre la seguridad de las redes y de la información (ciberseguridad) con el fin de asegurar una mejor cooperación para evitar y hacer frente a los ciberataques no deseados.

4.2 El acceso a un internet abierto y asequible

Nuestro Grupo desea una red de comunicaciones electrónicas que preste servicios equitativos, accesibles (incluso a través de las fronteras), asequibles, conectados y coordinados a empresas y particulares. En este sentido, es necesario actualizar el marco normativo de las comunicaciones electrónicas para que tenga en cuenta la innovación digital, la evolución de las necesidades digitales de los clientes, la protección necesaria para los consumidores y la competencia transfronteriza, y satisfaga las necesidades digitales de Europa.

El Grupo S&D pide a la Comisión y a los Estados miembros:

- que pongan fin a las tarifas de itinerancia al por menor dentro de la UE incluidas las de datos;
- que garanticen la seguridad jurídica de la neutralidad efectiva de la red: todo el tráfico de Internet debe recibir el mismo trato, sin discriminación, restricciones o interferencias, independientemente de su emisor, receptor, tipo, contenido, dispositivo, servicio o aplicación, y solo debe permitirse en circunstancias excepcionales y dentro de unos límites claramente establecidos en la legislación;
- que mejoren la protección de los consumidores (inclusive en la prestación del servicio universal), la cual debe incluirse en las normas marco sobre las

comunicaciones electrónicas;

- que garanticen una política del espectro más coordinada en Europa.

4.3 Un mercado único digital más justo para los consumidores y ciudadanos

Es indispensable promover, respetar y defender las normas y los derechos fundamentales de los consumidores en lo que respecta al suministro digital en línea de bienes y servicios. Debería existir un entorno digital justo y transparente. En este sentido, resulta fundamental combatir la discriminación geográfica de los consumidores, que consiste en la aplicación de distintas condiciones de acceso en función de la nacionalidad o el lugar de residencia de los destinatarios de los bienes y servicios dentro del mercado único digital.

El Grupo S&D pide a la Comisión:

- que estudie la posibilidad de revisar la Directiva sobre el comercio electrónico y sus repercusiones en la protección de los consumidores y garantice un entorno en línea más justo y favorable a la innovación;
- que considere introducir una marca de confianza para el comercio electrónico, actualice la Directiva relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual y supervise de cerca el funcionamiento de la recientemente aplicada Directiva sobre los derechos de los consumidores en el ámbito de la economía digital;
- que refuerce las normas sobre las «cookies» para proporcionar a los consumidores una información efectiva sobre los posibles riesgos que les permita prestar un consentimiento informado;

- que cree un sistema europeo de etiquetado que informe a los consumidores sobre las características del receptor en los teléfonos móviles;
- que se asegure de que los Estados miembros apliquen correctamente la Directiva sobre la resolución alternativa de litigios, teniendo en cuenta la diversidad lingüística, y cree cuanto antes la plataforma para la resolución de litigios en línea;
- que proponga servicios de entrega electrónica orientados a soluciones innovadoras e interoperables para un auténtico mercado europeo de los servicios de entrega y que garantice que se lleve a cabo un cálculo más transparente de los costes de entrega de los productos adquiridos en línea;
- que garantice el cumplimiento de las normas de la UE en materia de competencia con miras a impedir la concentración excesiva del mercado y los abusos de posición dominante, que supervise la competencia con respecto a los paquetes de contenidos y servicios y que, en caso necesario, estudie propuestas que desvinculen los motores de búsqueda de otros servicios comerciales.

4.4 El mundo en línea debe respetar las normas del mundo «fuera de línea»

La UE necesita disponer de un marco normativo que promueva un entorno competitivo justo, abierto y transparente para todos los agentes económicos de Europa.

El Grupo S&D pide a la Comisión y a los Estados miembros:

- que revisen las prácticas comerciales de las plataformas del denominado «consumo colaborativo» y estudien la posibilidad de crear un marco para el funcionamiento de las plataformas en la economía digital;

- que insistan en la aplicación y cumplimiento de la normativa vigente en los ámbitos del Derecho del trabajo, las disposiciones sobre salud y seguridad, y las normas en materia de protección de datos y protección del consumidor;
- que consideren que los proveedores de transmisión libre, también llamados "over-the-top" (OTT), deberían someterse a las mismas normas en lo que respecta a los contenidos, al acceso o a la protección de datos y de la intimidad, cuando presten servicios de telecomunicaciones comparables a los comprendidos en el ámbito de aplicación de los marcos relativos a las comunicaciones electrónicas;
- que garanticen la aplicación de una política fiscal coordinada, justa y sostenible en el ámbito de la economía digital;
- que ajusten los tipos impositivos aplicables a los contenidos digitales y a otros bienes materiales similares, como los libros electrónicos

4.5 La adaptación de las disposiciones legales al mundo digital

Los sectores creativos y culturales europeos desempeñan un papel primordial en el fomento de la diversidad cultural y representan un importante factor de crecimiento y creación de empleo, de modo que son un agente importante en la recuperación económica de la UE. El Grupo S&D se esforzará por lograr un equilibrio adecuado entre los autores, los artistas, los productores, los distribuidores (en línea y fuera de línea) y los usuarios en lo que respecta a la tensión existente entre acceso/circulación y protección de los contenidos creativos en línea.

Si bien las normas de la UE en materia de derechos de autor son fundamentales para la promoción de la creatividad y la innovación, también regulan el acceso a los conocimientos e información de los contenidos protegidos. La digitalización ha abierto el acceso a los contenidos protegidos sin ofrecer una retribución adecuada, y nuestro Grupo considera que toda nueva propuesta debe reconocer debidamente la suma importancia que revisten los derechos de los creadores con vistas a garantizar la diversidad cultural y una retribución justa, así como a alentar la inversión en los sectores creativos.

Además, el bloqueo geográfico obstaculiza de por sí la economía digital, y lo que es más importante, incita a los consumidores de la UE a utilizar herramientas de elusión que podrían empujarlos a la delincuencia. Al mismo tiempo, la exclusividad y la territorialidad constituyen una parte esencial de la política cultural de cada Estado miembro y permiten la retribución equitativa de los titulares de derechos.

El Grupo S&D pide a la Comisión:

- que revise la legislación europea relativa a los derechos de autor a escala de la UE con el fin de asegurar que se facilite el acceso público a los bienes culturales, al tiempo que se encuentran soluciones equilibradas que garanticen los derechos de los creadores, el acceso de los usuarios y una retribución justa, y promuevan la inversión en los sectores culturales;
- que garantice que los trabajadores creativos y los artistas conserven sus derechos de propiedad intelectual ante la creciente mercantilización del arte y de la cultura;
- que revise las prácticas de mercado que abusan de una posición dominante para distribuir contenidos sin retribuir convenientemente a los creadores;
- que resuelva de forma justa el problema del bloqueo geográfico, una práctica comercial que impide el acceso a información o contenidos de pago en otro país de la UE: el bloqueo geográfico obstaculiza de por sí la economía digital, y lo que es más importante, incita a los consumidores de la UE a utilizar herramientas de elusión que podrían empujarlos a la delincuencia.

4.6 El fomento de unas políticas digitales sostenibles e integradoras a escala mundial

Internet es, por definición, de alcance mundial y puede beneficiar a todos los ciudadanos. La digitalización es una herramienta que podría ayudar a los países en desarrollo a salir de la pobreza. La Unión Europea debe asegurarse de que sus políticas interiores también tengan en cuenta a los agentes e interlocutores mundiales. La cuestión de las normas constituye también un aspecto clave en el ámbito de la competencia mundial.

La Comisión y los Estados miembros deberían:

- promover y reforzar un modelo más integrador, abierto y transparente de gobernanza multilateral y responsable de internet en todos los niveles a escala mundial: el sistema ICANN (siglas en inglés de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números) debe ser más responsable y transparente y asegurar que sus actividades redunden en el interés público general y no se ven influidas por intereses particulares o nacionales;
- elaborar una estrategia coordinada para promover las normas europeas en los comités internacionales de normalización;
- garantizar que el acceso asequible a infraestructuras de banda ancha, el acceso a un internet abierto y la impartición de competencias digitales formen parte de los objetivos de desarrollo sostenible del milenio de las Naciones Unidas.

CONCLUSIONES

La digitalización traerá consigo nuevas oportunidades y retos para los ciudadanos europeos en forma de nuevas competencias, puestos de trabajo y crecimiento económico, y podría contribuir a la tan ansiada recuperación económica de Europa, mejorar la competitividad interior y exterior de la UE, y garantizar que la revolución digital promueva la cohesión e inclusión sociales. Como responsables políticos, nuestro Grupo reconoce este hecho y luchará por garantizar que la digitalización constituya un instrumento que refuerce nuestros valores y prioridades políticas.

El Grupo S&D pide a la Comisión y a los Estados miembros que incluyan los siguientes puntos en la próximas propuestas legislativas y de financiación con objeto de garantizar la realización de la Unión Digital:

1. El apoyo a la adaptación de la cambiante base industrial e innovadora de la UE
2. La inversión en infraestructuras digitales, administración electrónica y cibercompetencias
3. El compromiso de crear puestos de trabajo para todos sobre la base de las normas sociales y laborales vigentes, adaptándose a las nuevas formas de empleo y promoviendo la financiación de la formación y la reconversión profesional
4. La consecución de una legislación digital, confiable, justa y responsable mediante la aprobación del paquete de medidas sobre protección de datos

5. La generación de confianza mediante la garantía de la protección de los ciudadanos en línea y de la seguridad de las tecnologías empleadas en las redes y comunicaciones electrónicas, sobre todo para las pymes y las microempresas
6. La revisión de la legislación europea relativa a los derechos de autor a escala de la UE con el fin de asegurar que se facilite el acceso público a los bienes culturales, al tiempo que se encuentran soluciones equilibradas que garanticen los derechos de los creadores, el acceso de los usuarios y una retribución justa, y promuevan la inversión en los sectores culturales
7. La búsqueda de una solución justa al bloqueo geográfico a escala de la UE
8. La propuesta de un marco justo, competitivo y favorable a los consumidores para todas las empresas que desarrollen sus actividades en el mercado digital europeo
9. Una conectividad asequible y accesible para todos en todo el territorio de la Unión Europea
10. La aplicación de una política fiscal coordinada, justa y sostenible en el ámbito de la economía digital